



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Configuración encargada de Guinea-Bissau

26 de noviembre de 2008

Consolidación de la paz en Guinea-Bissau

Conclusiones y recomendación de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la situación actual en Guinea-Bissau

1. Tras la celebración de amplias consultas con miembros de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales y regionales, el 1º de octubre de 2008 se aprobó un Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en el país (PBC/3/GNB/3). Actualmente se están celebrando consultas sobre la conclusión de un mecanismo de vigilancia para evaluar el progreso alcanzado en la aplicación del Marco Estratégico. En el Marco se esbozan las principales prioridades para la consolidación de la paz en Guinea-Bissau, entre las que figura la realización de un proceso electoral exitoso.

2. Las elecciones legislativas se celebraron el 16 de noviembre, como estaba previsto. La comunidad internacional acogió complacida la buena organización, la calma y la transparencia de las votaciones y el elevado nivel de participación. Estas elecciones constituyen un hito importante en los esfuerzos que realiza el país para sentar las bases de la democracia en su transición de los conflictos a la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz desempeñó una función de importancia crítica en la movilización del apoyo internacional al proceso electoral. En particular, la Comisión se propuso enjugar el déficit financiero en el presupuesto electoral y galvanizar el apoyo financiero y técnico para prestar asistencia en componentes clave del proceso electoral, a saber, el registro de votantes, las campañas de educación cívica y la capacitación del personal electoral.

3. No obstante, el 23 de noviembre se informó de un ataque armado contra la residencia oficial del Presidente Vieira. El incidente fue condenado enérgicamente por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea y la Comunidad de Países de Habla Portuguesa.



Conclusiones

4. La celebración exitosa de elecciones legislativas puso de relieve el compromiso del pueblo de Guinea-Bissau con el proceso democrático en curso. Sin embargo, el episodio de violencia de que se informó pone de manifiesto la fragilidad de la situación. La Comisión señala la necesidad de asegurar el pleno respeto de los resultados de la elección y del estado de derecho, y la comunidad internacional, por su parte, debe seguir prestando asistencia a Guinea-Bissau en el mantenimiento de la estabilidad política y el fomento de la participación de las autoridades del país elegidas democráticamente en las actividades orientadas a la consolidación de la paz. En particular, es importante intensificar las iniciativas orientadas a asegurar la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz. En este sentido, la Comisión formula las recomendaciones siguientes:

Recomendaciones

5. La Comisión recomienda que el Gobierno y las partes interesadas a escala nacional en Guinea-Bissau:

- a) Se comprometan plenamente con el proceso de consolidación democrática pacífica en el país y observen cabalmente el estado de derecho;
- b) Aseguren la preponderancia del gobierno civil y sigan ejecutando el Plan de reforma del sector de la seguridad y la defensa;
- c) Hagan todo lo posible por mantener la estabilidad política, se abstengan de emplear cualquier forma de violencia y respeten debidamente la ley constitucional;
- d) Mantengan una colaboración constructiva con la comunidad internacional con miras a consolidar la colaboración para hacer frente a los problemas del país, incluidas las prioridades esbozadas en el Marco Estratégico;
- e) Sigam participando, junto con la Comisión de Consolidación de la Paz, en las actividades orientadas a consolidar la paz en el país, incluso mediante la celebración de consultas sobre el establecimiento de un mecanismo de vigilancia y seguimiento para evaluar el progreso alcanzado en la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz.

6. La Comisión recomienda que el Consejo de Seguridad:

- a) Siga vigilando de cerca la situación en Guinea-Bissau, especialmente a la luz del proceso de consolidación de la paz en curso y las amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad;
- b) Aborde, al examinar el mandato de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Bissau, la necesidad de contar con una presencia fortalecida y más coherente e integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau para apoyar de manera más eficaz las iniciativas de consolidación de la paz.

7. La Comisión recomienda que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social:

Presten especial atención, en el diálogo que mantienen con la Comisión de Consolidación de la Paz, a la evolución de la situación sobre el terreno y, en este

sentido, contribuyan al debate sobre la forma de proceder en la realización de las prioridades en materia de consolidación de la paz;

8. La Comisión recomienda que las instituciones financieras internacionales, los donantes y el Gobierno:

a) Mantengan una colaboración constructiva, teniendo en cuenta la frágil situación del país, con miras a ayudarlo a hacer frente a sus crecientes dificultades, en el marco de las prioridades en materia de consolidación de la paz esbozadas en el Marco Estratégico;

b) Intensifiquen sus actividades de coordinación en apoyo de la aplicación del Marco Estratégico;

c) Apliquen activamente los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Drogas en Guinea-Bissau, celebrada en Lisboa en diciembre de 2007, y en la conferencia de donantes de Ginebra;

d) Estudien nuevos mecanismos para encarar desde una perspectiva regional y contener las fuerzas de la oferta y la demanda que propulsan el problema del tráfico de drogas en Guinea-Bissau.

9. La Comisión recomienda que la Secretaría, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas:

a) Sigam apoyando la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en su colaboración con Guinea-Bissau;

b) Sigam examinando y mejorando su capacidad para lograr la aplicación con rapidez de proyectos de efecto rápido del Fondo para la Consolidación de la Paz, definidos por el Gobierno de Guinea-Bissau en el marco de las prioridades esbozadas en el Marco Estratégico;

c) Sigam apoyando las iniciativas del Gobierno de Guinea-Bissau para hacer frente a los problemas del país, incluidas las prioridades esbozadas en el Marco Estratégico.

10. La Comisión de Consolidación de la Paz reafirma su determinación de seguir de muy cerca la evolución de la situación en Guinea-Bissau, en particular en lo que respecta a la transición democrática que seguirá a las elecciones legislativas, y de evaluar los avances logrados en la consolidación de la paz y los riesgos que encare ese proceso.